

**ANUNCIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
LLAMADO A LICITACIÓN DE LELITE, LEDES, LECER, DÓLAR LINKED y BONCER**

El Ministerio de Economía ofrece en este llamado a licitación una combinación de instrumentos del Tesoro Nacional integrados por las Letras y Bonos que se detallan a continuación:

1) Instrumentos que pueden ser suscriptos solo por Fondos Comunes de Inversión.

- a. **LETRA DE LIQUIDEZ DEL TESORO EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 15 DE DICIEMBRE DE 2021 (nueva)**

2) Instrumentos a licitar que integran el Programa de Creadores de Mercado:

- a. **LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 28 DE FEBRERO DE 2022 (S28F2 - reapertura);**
- b. **LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 31 DE MARZO DE 2022 (S31M2 - reapertura);**
- c. **LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 29 DE ABRIL DE 2022 (S29A2 - nueva);**
- d. **LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADAS POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 16 DE AGOSTO DE 2022 (X16G2 - nueva);**

3) Instrumentos a licitar que no forman parte del Programa de Creadores de Mercado:

- a. **BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,20% VENCIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 (T2V2D - reapertura);**
- b. **BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,30% VENCIMIENTO 28 DE ABRIL DE 2023 (TV23D - reapertura);**
- c. **BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 1,45% VENCIMIENTO 13 DE AGOSTO DE 2023 (T2X3 - reapertura); y**
- d. **BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 1,5% VENCIMIENTO. 25 DE MARZO DE 2024 (TX24 - reapertura).**

La recepción de las ofertas de todos los instrumentos **comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día viernes 26 de noviembre de 2021 (T).**

La licitación de la Lelite del punto 1, **será por adhesión al precio de \$ 985,96, por cada VNO \$ 1.000 con un único pliego. Las ofertas que se presenten, deberán indicar el monto de VNO en Pesos, las cuales podrán suscribirse únicamente por Fondos Comunes de Inversión** registrados ante la Comisión Nacional de Valores, debiendo cursar su interés a través de sus Sociedades Depositarias y no se permitirán ofertas por cartera propia o de terceros de Sociedades Depositarias o personas humanas o jurídicas distintas a Fondos Comunes de Inversión. Se aclara que la Lelite es intransferible y no negociable. El día de la liquidación, las Sociedades Depositarias podrán instruir a la CRYL del BCRA realizar una única transferencia a Caja de Valores S.A. para que los instrumentos sean depositados en las cuentas comitentes de los Fondos Comunes de Inversión que participaron de la operación.

La licitación de los instrumentos detallados en el punto 2 y 3 **se realizará mediante indicación de precio**. Para el caso de la Ledes y Lecer de los puntos 2) b, 2) c y 2) d. el mismo deberá ser igual o superior al precio mínimo de \$ 871,44, \$ 842,18 y \$ 997,16 por cada VNO \$ 1.000, respectivamente, mientras que los títulos públicos indicados en el punto 3 no tendrán precio mínimo ni máximo. En estos casos, habrá un tramo competitivo y uno no competitivo. Las ofertas que se presenten en los tramos competitivos deberán indicar, para los Bonos Dólar Linked **el monto de VNO en dólares estadounidenses a suscribir y el precio en dólares estadounidenses por cada VNO USD 1.000**, mientras que para el caso de las Ledes, Lecer y Boncer **el monto de VNO en pesos a suscribir y el precio en pesos por cada VNO \$ 1.000, en ambos casos, con dos decimales**. Las ofertas que se presenten en los tramos no competitivos estarán limitadas a un monto máximo de VNO \$3.000.000, debiendo consignarse únicamente el monto a suscribir en pesos o dólares estadounidenses según corresponda.

Podrán participar en las suscripciones de Ledes, Lecer, Dólar Linked y Boncer personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los agentes de liquidación y compensación (integrales y propios) y agentes de negociación registrados en la CNV, y en el caso de la segunda vuelta deberán realizar la presentación de ofertas a través de los Aspirantes a Creadores de Mercado.

Adicionalmente se informa que **las Ledes y Lecer que se licitan forman parte del Programa de Creadores de Mercado** aprobado por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 1/2021. **Los Aspirantes a Creadores de Mercado, el día lunes 29 de noviembre de 2021 (T+1) desde las 11 hs. y hasta las 13:30 hs.**, a través del sistema de licitaciones, podrán presentar en la **segunda vuelta una oferta por cartera propia y una o varias por cuenta y orden de terceros, la que será por adhesión y al mismo precio de corte de la primera vuelta**. El monto total a licitar será por hasta un monto de valor nominal original máximo del 20% del total adjudicado en primera vuelta de cada uno de los instrumentos mencionados anteriormente.

A continuación, se detallan los precios mínimos de colocación, el precio de adhesión y los montos máximos a colocar de cada una de las Letras y los Bonos.

1) Instrumentos para suscripción de Fondos Comunes de Inversión:

Instrumentos a Licitar	Fecha de Vencimiento	Precio Mínimo de colocación por cada VNO \$ 1.000	Montos a Colocar en VNO \$ millones (Ampliables Hasta el Monto Máximo a Emitir)
LETRA DE LIQUIDEZ DEL TESORO EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 15 DE DICIEMBRE DE 2021 (nueva) (solamente para Fondos Comunes de Inversión)	15/12/2021	\$ 985,96 (precio de adhesión)	\$ 10.000

2) Instrumentos a licitar que integran el Programa de Creadores de Mercado:

Instrumentos a Licitar	Fecha de Vencimiento	Precio Mínimo de colocación por cada VNO \$ 1.000	Montos a Colocar de VNO en millones
LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 28 DE FEBRERO DE 2022 (S28F2 - reapertura)	28/2/2022	Será determinado en la Licitación.	Mínimo de \$ 30.000 hasta un máximo de \$ 90.000
LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 31 DE MARZO DE 2022 (S31M2 - reapertura)	31/3/2022	\$ 871,44	\$ 30.000 ampliable hasta el monto máximo emitido.
LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 29 DE ABRIL DE 2022 (S29A2 - nueva)	29/4/2022	\$ 842,18	\$ 40.000 ampliable hasta el monto máximo emitido.
LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADAS POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 16 DE AGOSTO DE 2022 (X16G2 - nueva)	16/08/2022	\$ 997,16	\$ 30.000 ampliable hasta el monto máximo emitido.

3) Instrumentos a licitar que no forman parte del Programa de Creadores de Mercado:

Instrumentos a Licitar	Fecha de Vencimiento	Precio de colocación por cada VNO 1.000	Montos a Colocar de VNO en millones
BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,20% VENCIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 (T2V2D - reapertura)	30/11/2022	Será determinado en la Licitación.	Mínimo USD 100 hasta un máximo de USD 300
BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,30% VENCIMIENTO 28 DE ABRIL DE 2023 (TV23D - reapertura)	28/4/2023	Será determinado en la Licitación.	Mínimo USD 50 hasta un máximo de USD 175
BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 1,45% VENCIMIENTO 13 DE AGOSTO DE 2023 (T2X3 - reapertura)	13/08/2023	Será determinado en la Licitación.	\$ 10.000 ampliable hasta el monto máximo emitido.
BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 1,5% VTO.25 DE MARZO DE 2024 (TX24 - reapertura)	25/03/2024	Será determinado en la Licitación.	\$ 5.000 ampliable hasta el monto máximo emitido.

La **liquidación** de las ofertas recibidas y adjudicadas en primera y segunda vuelta se efectuará el día **martes 30 de noviembre de 2021 (T+2)**.

La licitación y la colocación de todos los instrumentos se efectuarán de acuerdo a los procedimientos aprobados por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019.

El detalle de los instrumentos y datos adicionales de la licitación se encuentra disponible en www.argentina.gob.ar/economia.

BUENOS AIRES, miércoles 24 de noviembre de 2021
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Detalle de los instrumentos a licitar:**1) Instrumentos para los Fondos Comunes de Inversión:**

LETRA DE LIQUIDEZ DEL TESORO EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 15 DE DICIEMBRE DE 2021 (nueva)	
Fecha de emisión	30 de noviembre de 2021
Fecha de vencimiento	15 de diciembre de 2021
Plazo	15 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de colocación por adhesión	\$ 985,96 por cada VNO \$ 1.000
Amortización	Íntegra al vencimiento
Intereses	A descuento
Opción de cancelación anticipada	Desde el primer día posterior a la liquidación de la licitación y hasta 2 días hábiles previos al vencimiento de las Letite, los Fondos Comunes de Inversión (FCI) pueden solicitar la cancelación anticipada, por un monto de hasta el cuarenta por ciento (40%) del valor nominal suscrito por el FCI respectivo, para lo cual la Secretaría de Finanzas informará las fechas habilitadas para ejercer la opción de precancelación y el precio aplicable. $P = 1 / (1 + TNA * \text{plazo remanente} / 365)$ En donde "plazo remanente" es el plazo contado desde la fecha de liquidación de la solicitud de cancelación anticipada hasta la fecha de vencimiento y TNA corresponde a la tasa nominal anual de emisión.
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	La Letite será acreditada en CRYL en las cuentas de custodia de las Entidades que hicieron la suscripción por cuenta y orden de los Fondos Comunes de Inversión (FCI) participantes, pudiendo las entidades solicitar su transferencia el mismo día de liquidación de la licitación a Caja de Valores SA para ser depositadas en las cuentas de los FCI participantes. A partir de ese momento, la Caja de Valores SA bloqueará la Letite en las citadas cuentas y no se podrá negociar ni transferir hasta su precancelación o vencimiento. Para proceder a la precancelación, la Letite deberá ser transferida a la cuenta de la Secretaría de Finanzas en CRYL el mismo día de realizada la solicitud, a efectos de proceder a su pago al día hábil siguiente. La Letite no tendrá cotización en los mercados de valores locales e internacionales.
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

2) Instrumentos que integran el Programa de Creadores de Mercado:

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 28 DE FEBRERO DE 2022 (S28F2 - reapertura)	
Fecha de emisión original	30 de septiembre de 2021
Fecha de reapertura	30 de noviembre de 2021
Fecha de vencimiento	28 de febrero de 2022

Plazo remanente	90 días
Moneda de, suscripción y pago	Pesos
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación.
Amortización	Íntegra al vencimiento
Intereses	A descuento
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 31 DE MARZO DE 2022 (S31M2 - reapertura)	
Fecha de emisión original	29 de octubre de 2021
Fecha de reapertura	30 de noviembre de 2021
Fecha de vencimiento	31 de marzo de 2022
Plazo remanente	121 días
Moneda de, suscripción y pago	Pesos
Amortización	Íntegra al vencimiento
Precio mínimo de reapertura	\$ 871,44 por cada VNO \$ 1.000
Intereses	A descuento
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 29 DE ABRIL DE 2022 (S29A2 - nueva)	
Fecha de emisión	30 de noviembre de 2021
Fecha de vencimiento	29 de abril de 2022
Plazo	150 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Amortización	Íntegra al vencimiento
Precio de reapertura	\$ 842,18 por cada VNO \$ 1.000
Intereses	A descuento
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADA POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 16 DE AGOSTO DE 2022 (S16G2 - nueva)	
Fecha de emisión	30 de noviembre de 2021
Fecha de vencimiento	16 de agosto de 2022
Plazo	259 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Amortización	Íntegra al vencimiento
Ajuste de capital	El saldo de capital de la letra será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4º del decreto 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente. La Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, será el Agente de Cálculo. La determinación del monto del ajuste efectuado por el Agente de Cálculo será, salvo error manifiesto, final y válido para todas las partes.
Precio de reapertura	\$ 997,16 por cada VNO \$ 1.000
Intereses	A descuento
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

Instrumentos a licitar que no forman parte del Programa de Creadores de Mercado

BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,20% VENCIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 (T2V2d - reapertura)	
Fecha de emisión original	21 de mayo de 2021
Fecha de reapertura	30 de noviembre de 2021
Fecha de vencimiento	30 de noviembre de 2022
Plazo remanente	1 año
Moneda de emisión	Dólares Estadounidenses
Suscripción	Pesos al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al día hábil previo a la fecha de licitación.
Moneda de pago	Pesos al tipo de cambio aplicable.
Tipo de cambio aplicable	Es el tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al tercer día hábil previo a la fecha de pago.
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación.
Amortización	Íntegra al vencimiento al tipo de cambio aplicable

Intereses	Devengará un TNA de 0,20%. Los intereses serán pagaderos los días, 30 de mayo de 2022 y 30 de noviembre de 2022 y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y un (1) año de trescientos sesenta (360) días (30/360). Cuando el vencimiento del cupón no fuere un día hábil, la fecha de pago será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original, devengándose intereses hasta la fecha de vencimiento original.
Denominación mínima	VNO USD 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,30% VENCIMIENTO 28 DE ABRIL DE 2023 (TV23d - reapertura)	
Fecha de emisión original	13 de septiembre de 2021
Fecha de reapertura	30 de noviembre de 2021
Fecha de vencimiento	28 de abril de 2023
Plazo remanente	Aprox 1 año y 5 meses
Moneda emisión	Dólares Estadounidenses
Suscripción	Pesos al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al día hábil previo a la fecha de licitación.
Moneda de pago	Pesos al tipo de cambio aplicable.
Tipo de cambio aplicable	Es el tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al tercer día hábil previo a la fecha de pago.
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación.
Amortización	Íntegra al vencimiento al tipo de cambio aplicable.
Intereses	Devengará un TNA de 0,30%. Los intereses serán pagaderos los días 28 de abril de 2022, 28 de octubre de 2022 y 28 de abril de 2023 y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y un (1) año de trescientos sesenta (360) días (30/360). Cuando el vencimiento del cupón no fuere un día hábil, la fecha de pago será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original, devengándose intereses hasta la fecha de vencimiento original.
Denominación mínima	VNO USD 1.
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país.
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 1,45%
Vto. 13 de agosto de 2023 (T2X3 - reapertura)

Fecha de emisión original	13 de agosto de 2020
Fecha de reapertura	30 de noviembre de 2021
Fecha de vencimiento	13 de agosto de 2023
Plazo remanente	Aprox. 1 años y 8 meses
Moneda de suscripción y pagos	Pesos
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación.
Amortización	Íntegra al vencimiento. El capital será ajustado conforme lo estipulado en la cláusula "Ajuste de capital"
Ajuste de Capital	El saldo de capital del bono será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4º del decreto 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente. La Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, será el Agente de Cálculo. La determinación del monto del ajuste efectuado por el Agente de Cálculo será, salvo error manifiesto, final y válido para todas las partes.
Intereses	Devengará intereses sobre saldos ajustados, a la tasa del uno coma cuarenta y cinco por ciento (1,45%) nominal anual, los que serán pagaderos por los días, 13 de febrero de 2022, 13 de agosto de 2022, 13 de febrero de 2023 y 13 de agosto de 2023 y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y años de trescientos sesenta (360) días (30/360). Si el vencimiento del cupón no fuere un día hábil, la fecha de pago del mismo será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original, devengándose intereses hasta la fecha de vencimiento original.
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 1,5% VTO 25 DE MARZO DE 2024 (TX24 - reapertura)	
Fecha de emisión original	25 de marzo de 2020
Fecha de reapertura	30 de noviembre de 2021
Fecha de vencimiento	25 de marzo de 2024
Plazo remanente	Aprox. 2 años y 4 meses
Moneda de suscripción y pagos	Pesos

Precio de colocación para la conversión de activos	Será determinado en la licitación.
Amortización	Íntegra al vencimiento. El capital será ajustado conforme lo estipulado en la cláusula "Ajuste de capital"
Ajuste de Capital	El saldo de capital del bono será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4º del decreto 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente. La Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, será el Agente de Cálculo. La determinación del monto del ajuste efectuado por el Agente de Cálculo será, salvo error manifiesto, final y válido para todas las partes.
Intereses	Devengará intereses sobre saldos ajustados, a la tasa del uno coma cincuenta por ciento (1,50%) nominal anual, los que serán pagaderos por los días 25 de marzo de 2022, 25 de septiembre de 2022, 25 de marzo de 2023, 25 de septiembre de 2023, y 25 de marzo de 2024 y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y años de trescientos sesenta (360) días (30/360). Si el vencimiento del cupón no fuere un día hábil, la fecha de pago del mismo será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original, devengándose intereses hasta la fecha de vencimiento original.
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

A continuación, se presentan mayores detalles de la licitación:

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019	
Comisiones	No se pagarán comisiones.
Fecha de liquidación	30 de noviembre de 2021.
Oferta mínima	Instrumentos denominados en Pesos: VNO \$ 10.000 en cualquiera de los tramos. Todo monto superior deberá ser múltiplo de VNO \$1. Instrumentos vinculados al dólar estadounidense: VNO USD 100 en cualquiera de los tramos. Todo monto superior deberá ser múltiplo de VNO USD 1.

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019

Montos de VNO a licitar:	LELITE 15/12/2021: VNO \$ 10.000 millones ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución. LEDES 28/02/2022: mínimo de VNO \$ 30.000 millones hasta un monto máximo de VNO \$ 90.000 millones. LEDES 31/3/2022: VNO \$ 30.000 millones ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución. LEDES 29/4/2022: VNO \$ 40.000 millones ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución. LECER 16/08/2022: VNO \$ 30.000 millones ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución. DÓLAR LINKED 30/11/2022: mínimo de VNO USD 100 millones hasta un monto máximo de VNO USD 300 millones. DÓLAR LINKED 28/4/2023: mínimo de VNO USD 50 millones hasta un monto máximo de VNO USD 175 millones. BONCER 13/8/2023: VNO \$ 10.000 millones ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución. BONCER 25/3/2024: VNO \$ 5.000 millones ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución.
Participantes Lelites	Podrán ser suscriptas únicamente por Fondos Comunes de Inversión registrados ante la Comisión Nacional de Valores, debiendo cursar su interés a través de sus Sociedades Depositarias y no se permitirán ofertas por cartera propia o de terceros de Sociedades Depositarias o personas humanas o jurídicas distintas a Fondos Comunes de Inversión.

DETALLES DE LA LICITACIÓN DE LA SEGUNDA VUELTA

Modalidad a licitar.	Licitación Pública por adhesión disponible solamente para los Aspirantes a Creadores de Mercado.
Fecha de realización de la segunda vuelta	29 de noviembre de 2021 (T+1)
Comisiones	No se pagarán comisiones.
Período de recepción de ofertas y horario límite para la presentación:	Se recibirán ofertas a través del sistema de licitación aprobado por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019 desde las 11 hs. hasta las 13:30 hs. del día 29 de noviembre de 2021.
Precio de suscripción:	El precio de suscripción en segunda vuelta será el que se determine en la licitación del día viernes 26 de noviembre de 2021 (T).
Oferta mínima:	VNO \$ 10.000. Todo monto superior deberá ser múltiplo de la denominación mínima del instrumento a colocar.
Tramos:	Tramo único para cada uno de los instrumentos.
Presentación de ofertas:	Deberán presentar una oferta por cartera propia y una o varias por cuenta y orden de terceros indicando el VNO a suscribir y el CUIT o CUIL del inversor por el cual presentan la oferta.

DETALLES DE LA LICITACIÓN DE LA SEGUNDA VUELTA	
Sistema de adjudicación de la segunda vuelta:	Se aceptarán todas las ofertas presentadas al precio de corte determinado en la primera vuelta de cada uno de los instrumentos que integran el Programa de Creadores de Mercado. En caso que el total ofertado supere el 20% del Valor Nomina Original adjudicado en primera vuelta de cada uno de los instrumentos, se procederá a prorratar las ofertas en forma proporcional a los montos solicitados, redondeándose hacia el entero inferior más cercano para que el valor nominal otorgado sea múltiplo de la denominación mínima.
Fecha de liquidación:	30 de noviembre de 2021 (T+ 2)
Participantes:	Los AGENTES DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN (INTEGRALES y PROPIOS) y AGENTES DE NEGOCIACIÓN registrados en la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV) de la REPÚBLICA ARGENTINA, y todas aquellas personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los ASPIRANTES A CREADORES DE MERCADO.

BUENOS AIRES, miércoles 24 de noviembre de 2021
MINISTERIO DE ECONOMÍA